



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Martes 24 de Diciembre de 2019

NÚM. 9

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COALCOMÁN, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN POA FINAL 2019

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO No. 51/2019

En la ciudad de Coacomán de Vázquez Pallares, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día 05 de diciembre de 2019; reunidos en la Sala de Cabildo, Profr. Tomás González Flores de esta Presidencia Municipal lugar indicado para llevar a cabo dicha sesión ordinaria, los ciudadanos Lic. José Antonio Morales Arteaga, Presidente Municipal; Lic. Paulina Teresa González López, Síndico Municipal; el Profr. Galdino Peralta Caldera, Secretario del H. Ayuntamiento y los Regidores Municipales: C. Febronio Mendoza Mendoza, C. Cecilia Zepeda Farías, Lic. Psicol. César Jesús Lucatero Ávila, C. María Camelia Murillo Cabrera, C. Adán Lúa Farías, C. María Teresa Reyna Reyna, C. José Guadalupe Álvarez Álvarez, C. Elidia Madrigal Chávez, C. Adalberto Castrejón Chávez, Dr. José Alfredo Madrigal Galván, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento, previamente convocada de conformidad a lo establecido en los numerales correspondientes de la Ley Orgánica Municipal vigente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- **Autorización de Modificación POA final 2019.**

Punto No. 3.- Autorización de Modificación POA final 2019. . . . Discutido y analizado se autoriza por unanimidad. Se anexa.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 12:05 horas y cinco minutos del mismo día propuesto.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 28.00 del día
\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

Lic. José Antonio Morales Arteaga, Presidente Municipal.- Lic. Paulina Teresa González L., Síndico Municipal.- Profr. Galdino Peralta Caldera, Secretario del H. Ayuntamiento.- C. Febronio Mendoza Mendoza, Regidor.- C. Cecilia Zepeda Farías, Regidora.- Lic. Psicol. César Jesús Lucatero Ávila, Regidor.- C. María Camelia

Murillo Cabrera, Regidora.- C. Adán Lúa Farías, Regidor.- C. María Teresa Reyna Reyna, Regidora.- C. José Guadalupe Álvarez Álvarez, Regidor.- C. Elidía Madrigal Chávez, Regidora.- C. Adalberto Castrejón Chávez, Regidor.- Dr. José Alfredo Madrigal Galván, Regidor. (Firmados).

POA FINAL (REDIRECCIONAMIENTO DEL RECURSO FINANCIERO DE LAS ECONOMÍAS DE OBRAS)					
OBRA	AHORRO		OBRA DE DESTINO	CANTIDAD	TOTAL OBRA DE DESTINO
LINEA DE CONDUCCIÓN DESDE LA CALLE JESUS ORDORICA A LA COLONIA CHINISTILA	\$697,941.45		TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	\$697,941.45	
CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE POR EL LIBRAMIENTO	\$1,207,737.47			\$1,207,737.47	
REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE DE LA CALLE LOMA BONITA, DE LA COLONIA TINOCO RUBI	\$8,010.02			\$8,010.02	
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE DE LA CALLE HIGUERA, COLONIA PRADOS VERDES	\$195,897.86			\$195,897.86	
CONSERVACION DE CAMINOS RURALES A BASE DE CHAPONEO, RASTREO CON MOTOCONFORMADORA, SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE BALASTRE DONDE SE REQUIERA (LA NIEVE-EL VARALOSO-EL PUERTO DE LAS CRUCES-CAPILLA DE LOS DESMONTES)	\$501,407.29			\$501,407.29	
CONSERVACION DE CAMINOS RURALES A BASE DE CHAPONEO, RASTREO CON MOTOCONFORMADORA, SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE BALASTRE DONDE SE REQUIERA (EL SALTRE-CHAPILES-EL QUEMADO)	\$168,842.03	\$434,453.11		\$168,842.03	\$2,779,836.12
CONSERVACION DE CAMINOS RURALES A BASE DE CHAPONEO, RASTREO CON MOTOCONFORMADORA, SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE BALASTRE DONDE SE REQUIERA (EL SALTRE-CHAPILES-EL QUEMADO)	\$265,611.08		MANTENIMIENTO DE CAMINOS FORESTALES PERMANENTES DEL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL	\$265,611.08	
CONSERVACION DE CAMINOS RURALES A BASE DE CHAPONEO, RASTREO CON MOTOCONFORMADORA, SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE BALASTRE DONDE SE REQUIERA (LOS TELARES-EL SAUZ-EL ALGODÓN)	\$334,388.92	\$434,453.11		\$334,388.92	\$600,000.00
CONSERVACION DE CAMINOS RURALES A BASE DE CHAPONEO, RASTREO CON MOTOCONFORMADORA, SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE BALASTRE DONDE SE REQUIERA (LOS TELARES-EL SAUZ-EL ALGODÓN)	\$100,064.19		REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN LA ESC. PRIM. GENERAL LÁZARO CÁRDENAS Y JARDIN DE NIÑOS EN LA LOCALIDAD DE LA GUADALUPE DEL COBRE	\$100,064.19	
CONSERVACION DE CAMINOS RURALES A BASE DE CHAPONEO, RASTREO CON MOTOCONFORMADORA, SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE BALASTRE DONDE SE REQUIERA (TICUILUCAN Y RAMALES)	\$89,123.24	\$347,768.93		\$89,123.24	\$189,187.43
CONSERVACION DE CAMINOS RURALES A BASE DE CHAPONEO, RASTREO CON MOTOCONFORMADORA, SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE BALASTRE DONDE SE REQUIERA (TICUILUCAN Y RAMALES)	\$258,645.69		REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL DE LA CALLE PRIV. DE ALLENDE	\$258,645.69	
REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE LOS TANQUES GEMELOS HASTA EL PUENTE DEL RIO GRANDE Y ENCAUZAMIENTO DEL AGUA EXCEDENTE DE LOS MISMOS	\$40,000.00			\$40,000.00	
ADECUACION E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECA PÚBLICA VIRTUAL LIC. NATALIO VAQUEZ PALLARES	\$4,539.99			\$4,539.99	
REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE DE LA CALLE CARLOS TORRES MANZO, EN LA COLONIA	\$19,243.08	\$51,740.71	CONTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION FISICA EN ESC. PRIMARIA DE LOS LAURELES	\$19,243.08	\$322,428.76
REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE DE LA CALLE CARLOS TORRES MANZO, EN LA COLONIA	\$32,497.63			\$32,497.63	
CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA BENITO JUAREZ	\$14,673.97			\$14,673.97	
MODULO DE BAÑOS EN EL COBAEM (APMLIACION DE METAS)	\$33,979.17			\$33,979.17	
Los Fresnos, La Otatera, Los Pantanos, La Chichihua, la Chichihua, Las Cebollas, El Palo Dulce, La Mesa Alta, El Trigo, el Ticuiche, El Algodón, Cuchumala	\$25,000.00		CONTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION FISICA EN ESC. PRIMARIA DE LOS LAURELES	\$25,000.00	
Barranca Seca -Puerto Del Venado-El Ojo de Agua- El Izote y Sus Ramales y Rancho El Quemado-La Peña-Pimentel-La Cienega-La Yacata-Las Pílas y sus Ramales	\$32,450.00			\$32,450.00	
La Juana-Chapiles-Enramadas, El Quemado. Las charandas y Sus Ramales, el Ajuarato y Puerto de las Cruces	\$26,780.00			\$26,780.00	
La Polvadera-La palma-Las Torvellinas- El Cerro de Piedra-El Zaus-La Garrapata-La Higuera-El Puerto del Burro y Sus Ramales	\$41,250.00		CONTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION FISICA EN ESC. PRIMARIA DE LOS LAURELES	\$41,250.00	
Las Rosas-Uanos Altos-Casa de Piedra-Rancho Quemado y Sus Ramales, Palo Verde-El Fresno y Sus Ramales, Maruata-El Izote-El Capire-Puerto	\$25,360.00			\$25,360.00	
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL, EN ESC. PRIM. RURAL FEDERAL LIBERTAD	\$1,376.07			\$1,376.07	
PROGRAMA DE GASTOS INDITECROS DE OBRAS PUBLICAS 3 %	\$4,064.36			\$4,064.36	
CONSERVACION DE CAMINOS RURALES A BASE DE CHAPONEO, RASTREO CON MOTOCONFORMADORA, SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE BALASTRE DONDE SE REQUIERA (LOS RANCHOS-TROJES-CIRIANERA Y SAN PEDRO)	\$2,726.05	\$62,804.90	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL, EN ESC. PRIM. RURAL FEDERAL 20 DE NOVIEMBRE	\$2,726.05	\$240,157.25
CONSERVACION DE CAMINOS RURALES A BASE DE CHAPONEO, RASTREO CON MOTOCONFORMADORA, SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE BALASTRE DONDE SE REQUIERA (LOS RANCHOS-TROJES-CIRIANERA Y SAN PEDRO)	\$60,078.85			\$60,078.85	\$60,078.85
				TOTAL	\$4,191,688.41

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"